



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019- 00759-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 11 de Marzo de 2021

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Once de Marzo de dos mil Veintiuno

Reconocer personería para actuar al estudiante de derecho JAIME ACOSTA MOSQUERA, como apoderado del demandante señor HUMBERTO FONSECA GUERRERO, conforme a la sustitución que del poder hace la estudiante EDITH CAROLINA MONSALVE VEGA, con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0fd14dde1f743aac2ff07d460094361133456a68a3babe70bfe3d48b55b66
10d



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Documento generado en 11/03/2021 07:26:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>